

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM – UNICAFAM
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 02 DE 2025

Por medio del cual se reconocen los estudios realizados en el Programa Técnico en Cocina del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en el programa de Tecnología en Gestión Gastronómica de la Fundación Universitaria Cafam – Unicafam

El Consejo Académico de la Fundación Universitaria Cafam – UNICAFAM, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

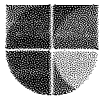
CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo 01 de 2024 el Consejo Académico expidió los lineamientos para el reconocimiento de competencias y saberes.
2. Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA oferta el Programa Técnico en Cocina, el cual fue objeto de revisión académica por parte de la directora de la Escuela de Turismo y Gastronomía con miras a establecer la posibilidad de estructurar una ruta de formación para su articulación con el programa de Tecnología en Gestión Gastronómica.
3. Que la directora de la Escuela de Turismo y Gastronomía presentó a la Consideración del Consejo Académico la solicitud de reconocimiento en el programa de Tecnología en Gestión Gastronómica de la Fundación Universitaria Cafam, de competencias y saberes adquiridos por los estudiantes que han obtenido el título en el Programa Técnico en Cocina del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
4. Que, el Consejo Académico aprobó el reconocimiento solicitado en consideración a que se cumplen las condiciones establecidas en el literal b del numeral 2 del Acuerdo 01 de 2024 del Consejo Académico. Lo anterior consta en el Acta 05 correspondiente a la sesión del 17 de junio de 2025.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero. Establecer una ruta de formación mediante la cual se reconocen en el programa de Tecnología en Gestión Gastronómica de la Fundación Universitaria Cafam competencias y saberes adquiridos por los estudiantes que han obtenido el título en el Programa Técnico en Cocina del Servicio Nacional de Aprendizaje ofertado por el SENA



Unicafam

Artículo Segundo. Como resultado del análisis de las competencias adquiridas en el programa se reconocen las siguientes unidades de aprendizaje del programa de Tecnología en Gestión Gastronómica, con su respectiva asignación de créditos:

No. Unidad de aprendizaje reconocida	Créditos
1 Inocuidad y calidad alimentaria	2
2 Fundamentos culinarios	3
3 Producción culinaria	3
4 Constitución Política y aspectos legales de la empresa	2
5 Pensar y comunicar	2
6 Fundamentos matemáticos	1
7 Laboratorio creativo para el emprendimiento	1
8 Electiva 1	2
9 Electiva 2	2
10 Electiva 3	2
Total créditos reconocidos	20

Artículo Tercero. Condiciones para el reconocimiento de estudios. El reconocimiento se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en el literal b del numeral 2 del artículo 1 del Acuerdo 01 de 2024. del Consejo Académico, para lo cual el estudiante deberá presentar el título correspondiente.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá, 18 de junio de 2025.


Diana Margarita Pérez Camacho
Rectora


Beatriz Escandón Jaramillo
Secretaría

Fundación Universitaria Cafam - Vigilada Mineducación - NIT: 900.262.398-4
Av Cra. 68 No. 90-88 - Complejo Cafam Floresta - Bogotá, Colombia - PBX: 333 602 5009



El lugar ideal para ser lo que quieras ser.